



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2019_04.2_COVAP_04 (ALIMENTACIÓN ANIMAL MEJORA)

Con fecha 30 de enero de 2020, S.COOP. ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES, COVAP, presentó en la sede electrónica del Fondo Español de Garantía Agraria O. A. (FEGA O.A.), una solicitud de modificación del proyecto de inversión 2019_04.2_COVAP_04 (ALIMENTACIÓN ANIMAL MEJORA), que fue objeto de la Resolución de 1 de agosto de 2019, de concesión de las ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico, reguladas mediante el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre¹, y correspondientes a la convocatoria 2019.

En la documentación aportada junto con la solicitud de modificación se incluyen los anexos V (calendario de ejecución de las actuaciones) y VI (Relación de ofertas solicitadas y elegidas) modificados y los presupuestos de los nuevos proveedores para las actuaciones solicitadas.

Vista la solicitud presentada y una vez examinada la documentación que la acompaña, la Dirección General de la Industria Alimentaria, con fecha 20 de febrero de 2020, de acuerdo a lo previsto en el artículo 14 del citado Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, en uso de las funciones que tiene atribuidas, eleva al FEGA O.A. propuesta de aprobación de la solicitud mencionada en los siguientes términos, relativos al segundo periodo de ejecución del proyecto de inversión:

1. MODIFICACIONES SOLICITADAS

1.1 Se modifica la **ACTUACIÓN 8.1 “TRANSPORTE NEUMATICO PREMIX”, concepto de gasto “MAQUINARIA”** que pasa a denominarse **“TRANSPORTADORES PREMIX”**:

- Se solicita cambio del sistema de transporte de la mezcla “premix” que inicialmente estaba previsto mediante un sistema neumático “Transporte Neumático” pasando a un sistema de transportadores mecánicos “Sistema de Transportadores”, debido a la necesidad de mover grandes volúmenes de



productos harinosos con una fluidificabilidad media, evitando la “desmezcla” del producto y generando un “ahorro energético” frente al sistema neumático.

- Se aportan 3 nuevos presupuestos, seleccionándose la oferta del proveedor AGROTEC TÉCNICAS PARA LA INDUSTRIA S.L. al ser la más económica y a su vez la única que garantiza la instalación antes de la finalización del plazo de ejecución.
- El presupuesto y el gasto subvencionable modificados se **reducen en 36.446,00 €** en relación al presupuesto y gasto subvencionable inicial de 218.880,00 € pasando a ser 182.434,00 €.

1.2 Se modifica la *ACTUACIÓN 8.2 “INST. TRANSPORTE NEUMATICO PREMIX”, concepto de gasto “INSTALACIÓN”* que pasa a denominarse *“INSTALACIONES TRANSPORTE PREMIX”*:

- Se solicita el cambio de las soportaciones necesarias para poder fijar la instalación del sistema de transportadores mecánicos de la actuación **ACTUACIÓN 8.1 “TRANSPORTADORES PREMIX”** a una altura suficiente como para poder trabajar con maquinaria pesada por debajo.
- Se aportan tres nuevos presupuestos, seleccionándose la oferta del proveedor MANSILLA Y MORALES S.L. al ser la más económica.
- Se **mantienen** tanto el presupuesto como el gasto subvencionable modificados respecto al presupuesto y gasto subvencionable inicial de 31.945,40 €.

1.3 Se modifica la *ACTUACIÓN 8.3 “COMPRESOR PREMIX”, concepto de gasto “MAQUINARIA”* que pasa a denominarse *“INST. ELÉCTRICAS TRANSPORTE PREMIX”*:

- Se solicita cambio del **compresor** de transporte de la mezcla “premix” inicial por una instalación eléctrica necesaria para el nuevo sistema de transportadores mecánicos.
- Se aportan tres nuevos presupuestos, seleccionándose la oferta del proveedor JASER INSTALACIONES ELÉCTRICAS SLU al ser la más económica.
- El presupuesto y el gasto subvencionable modificados **se incrementan en 7.298,00 €** en relación al presupuesto y gasto subvencionable inicial de 21.935,00 € pasando a ser 29.233,00 €.

2. RESULTADO DE LAS MODIFICACIONES

El resultado de las modificaciones solicitadas para el segundo periodo de ejecución, implica el cambio en la denominación y en los proveedores en varios conceptos de gasto, una reducción del **presupuesto en 29.148,00 €** y una disminución del **gasto subvencionable en 29.148,00 €** tal y como se indica en el siguiente cuadro:



ACTUACIÓN	CONCEPTO	PERIODO 2		PERIODO 2 (MOD 01) ²		RESULTADO DE LA MOD 01	
		Presupuestado Inicial (Resolución concesión)	Subvencionable Inicial (Resolución concesión)	Presupuestado o Modificación (Mod 01)	Subvencionable o Modificación (Mod 01)	Diferencia Presupuestado (mod 01)- Presupuestado Inicial	Diferencia Subvencionable (mod 01)- Subvencionable Inicial
		Proveedor		Proveedor			
INVERSIONES TANGIBLES							
8.1 TRANSPORTADORES PREMIX	MAQUINARIA	218.880,00 €	218.880,00 €	182.434,00 €	182.434,00 €	-36.446,00 €	-36.446,00 €
		MANGRA, S.A.		AGROTEC TÉCNICAS PARA LA INDUSTRIA S.L.			
8.2 INSTALACIONES TRANSPORTE PREMIX	INSTALACIÓN	31.945,40 €	31.945,40 €	31.945,40 €	31.945,40 €	0,00 €	0,00 €
		MANSILLA Y MORALES S.L.		MANSILLA Y MORALES S.L.			
8.3 INST. ELECTRICAS TRANSPORTE PREMIX	MAQUINARIA	21.935,00 €	21.935,00 €	29.233,00 €	29.233,00 €	+7.298,00 €	+7.298,00 €
		FLUIDAIR S.L.		ASCENSORS F. SALES, S.L.			
TOTAL MODIFICACIONES³		1.528.879,05 €	1.528.879,05 €	1.499.731,05 €	1.499.731,05 €	-29.148,00 €	-29.148,00 €

3. CÁLCULO DE LA AYUDA

3.1 ANTECEDENTES

El proyecto de inversión 2019_04.2_COVAP_04 (ALIMENTACIÓN ANIMAL MEJORA), aprobado en resolución de concesión del FEGA, O.A. de 1 de agosto de 2019, presentaba un **gasto subvencionable** de 1.680.284,86 €, de los que 151.405,81 € correspondían al primer periodo de ejecución (pago en 2019) y 1.528.879,05 € euros correspondían al segundo periodo de ejecución (pago 2020).

La **subvención** resultante de aplicar a dicho importe subvencionable la máxima intensidad de ayuda (60%) fijada para los proyectos de inversión en la convocatoria 2019, determinaba un valor de 1.008.170,92 €, de los que 90.843,49 € corresponden al primer periodo de ejecución (pago en 2019) y 917.327,43 euros corresponden al segundo periodo de ejecución (pago en 2020).

3.2 SITUACIÓN TRAS MODIFICACIONES

Como resultado de las modificaciones solicitadas, el **gasto subvencionable modificado** para el segundo periodo de ejecución se reduce en 29.148,00 € respecto al importe subvencionable inicial⁴, pasando de 1.528.879,05 € a 1.499.731,05 €.

Ello determina que la **subvención total resultante tras la modificación** del proyecto se reduzca en 17.488,80 € respecto de la subvención concedida en resolución de concesión, quedando en un importe de 990.682,12 €, de los que 90.843,49 €

² Celdas en **color amarillo**: reducción de presupuesto y/o gasto subvencionable / Celdas en **color rojo**: aumento de presupuesto y/o gasto subvencionable.

³ Indica el **importe total** del presupuesto y gasto subvencionable inicial (aprobados en resolución de concesión), el importe total del presupuesto y gasto subvencionable tras la modificación, y la diferencia total resultante.

⁴ Gasto subvencionable aprobado en Resolución de concesión del FEGA, O.A. de 1 de agosto de 2019.

⁵ Importe correspondiente al primer periodo de ejecución que ya ha sido ejecutado, y por tanto no se modifica.



corresponden al primer periodo de ejecución (pago 2019) y **899.838,63 €** al segundo periodo de ejecución (pago 2020).

Por tanto, esta modificación supone una **reducción de 17.488,80 € en la subvención concedida para el segundo periodo de ejecución** (pago en 2020) del proyecto de inversión 2019_04.2_COVAP_04 (ALIMENTACIÓN ANIMAL MEJORA), quedando la cifra en **899.838,63 €** en lugar de los 917.327,43 €, según se desarrolla en el anexo.

Las modificaciones propuestas cumplen con lo indicado en el artículo 14.1, 14.2 y 14.3 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

RESUELVO

Aprobar los cambios propuestos en la solicitud de modificación del proyecto de inversión 2019_04.2_COVAP_04 (ALIMENTACIÓN ANIMAL MEJORA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

EL PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por

Miguel Ángel Riesgo Pablo

⁶ Importe de la subvención concedida para el segundo periodo de ejecución (pago en 2020) del proyecto de inversión 2019_04.2_COVAP_04 (ALIMENTACIÓN ANIMAL MEJORA), según Resolución del FEGA, O.A. de 1 de agosto de 2019.



Anexo

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2			PERIODO 2_MOD_01 ⁷		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN	PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES							
ENSACADORA DE PIENSO	MAQUINARIA	519.900,00 €	519.900,00 €	311.940,00 €	519.900,00 €	519.900,00 €	311.940,00 €
CRIBAS DE PREMOLIENDA	MAQUINARIA	57.267,00 €	57.267,00 €	34.360,20 €	57.267,00 €	57.267,00 €	34.360,20 €
CRIBAS DOBLE GRANEL	MAQUINARIA	40.617,00 €	40.617,00 €	24.370,20 €	40.617,00 €	40.617,00 €	24.370,20 €
AUTOMIZACIÓN VENTA AGROTIENDA (EQUIPOS)	MAQUINARIA	19.586,25 €	19.586,25 €	11.751,75 €	19.586,25 €	19.586,25 €	11.751,75 €
AUTOMIZACIÓN VENTA AGROTIENDA (IMPRESORAS)	MAQUINARIA	11.450,00 €	11.450,00 €	6.870,00 €	11.450,00 €	11.450,00 €	6.870,00 €
AUTOMIZACIÓN VENTA AGROTIENDA (SOFTWARE)	INSTALACIÓN	8.252,00 €	8.252,00 €	4.951,20 €	8.252,00 €	8.252,00 €	4.951,20 €
TRANSPORTADORES PREMIX ⁸	MAQUINARIA	218.880,00 €	218.880,00 €	131.328,00 €	182.434,00 €	182.434,00 €	109.460,40 €
INSTALACIONES TRANSPORTE PREMIX ⁹	INSTALACIÓN	31.945,40 €	31.945,40 €	19.167,24 €	31.945,40 €	31.945,40 €	19.167,24 €
INST. ELECTRICAS TRANSPORTE PREMIX ¹⁰	MAQUINARIA	21.935,00 €	21.935,00 €	13.161,00 €	29.233,00 €	29.233,00 €	17.539,80 €
MOLINO DE FORRAJES	MAQUINARIA	96.202,00 €	96.202,00 €	57.721,20 €	96.202,00 €	96.202,00 €	57.721,20 €
CUADRO ELECTRICO MOLINO DE FORRAJES	INSTALACIÓN	10.552,45 €	10.552,45 €	6.331,47 €	10.552,45 €	10.552,45 €	6.331,47 €
INSTALACIÓN ELECTRICA MOLINO FORRAJES	INSTALACIÓN	17.448,45 €	17.448,45 €	10.469,07 €	17.448,45 €	17.448,45 €	10.469,07 €
CERRAMIENTO POLVO MOLINO DE FORRAJES	INSTALACIÓN	14.112,50 €	14.112,50 €	8.467,50 €	14.112,50 €	14.112,50 €	8.467,50 €
LIMPIADORA DE SEMILLAS	MAQUINARIA	22.800,00 €	22.800,00 €	13.680,00 €	22.800,00 €	22.800,00 €	13.680,00 €
EQUIPO NIRs	MAQUINARIA	166.215,00 €	166.215,00 €	99.729,00 €	166.215,00 €	166.215,00 €	99.729,00 €
CONFIGURACIÓN EQUIPO NIRs	INSTALACIÓN	33.090,00 €	33.090,00 €	19.854,00 €	33.090,00 €	33.090,00 €	19.854,00 €
PALA CARGADORA	MAQUINARIA	158.666,00 €	158.666,00 €	95.199,60 €	158.666,00 €	158.666,00 €	95.199,60 €
MAQUINA TELESCOPICA	MAQUINARIA	79.960,00 €	79.960,00 €	47.976,00 €	79.960,00 €	79.960,00 €	47.976,00 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		1.528.879,05 €	1.528.879,05 €	917.327,43 €	1.499.731,05 €	1.499.731,05 €	899.838,63 €

⁷ Celdas en **color amarillo**: reducción de presupuesto y/o gasto subvencionable / Celdas en **color rojo**: aumento de presupuesto y/o gasto subvencionable

⁸ Se produce un cambio en la denominación de la actuación.

⁹ Se produce un cambio en la denominación de la actuación.

¹⁰ Se produce un cambio en la denominación de la actuación.